



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 11 de agosto de 2023

Oficio No. 5430/ 837 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. RODRIGO MORENO SALGADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GENÉTICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2110/096/2023, en el que solicita se autorice suficiencia presupuestal para reasignar recursos por la cantidad de **\$7,870.60 (siete mil ochocientos setenta pesos 60/100 M.N.) incluye IVA**, que resultaron como remanente de la autorización 5430/590/2023; para ser ocupados para la **adquisición de Sustancias Químicas**, con cargo a la partida **25101**.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$7,870.60 (siete mil ochocientos setenta pesos 60/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

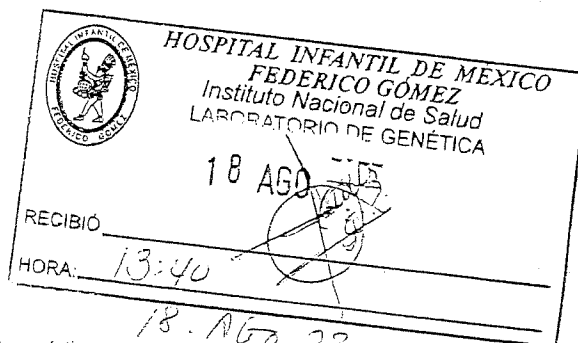
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
LCDA. Graciela Villeda González.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Lcdo. Víctor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aje

